



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

El Orden e Instruccion de la Bula.

Una Real Cedula es. n. firmada de su Real mano
 en Aranjuez a veinte y seis de Marzo de laño proximo pasado
 acompañada de la Instruccion del Ex^{mo} Sr. D. Patricio Murillo
 de Buxa Comisario Real de la Santa Cruzada, sobre la forma
 y Orden que se hace observar en la publicacion de la Bula
 y manda el Rey y Nro. Señor se haga a vivir con la solemnidad
 y veneracion acostumbrada; Con lo mandado con
 prehension de la Instruccion; de la qual, y citada de la
 Cedula se enteró el Ayuntamiento; Thabiendola oido
 y Obedecido con el debido respeto. Acordó, se guarde, cumpla
 y execute como en la misma se prebiere, y a este efecto
 nombro por Comisario a los Sres. D. Antonio Areja
 Sr. D. Ventura Fuentes Jurado, para que
 den la disposicion y practican en semejantes casos
 y proceda a practicar la funcion con lo mayor de
 y correspondiente al cumplimiento, incluyendo en la Cuenta de gastos
 menores los gastos de traslado y despachos de rita.
 General con la expresion de que ha de ser a fin de facilitar
 la posible concurrencia de Pesca este Ayuntamiento para
 que verifique la misma observancia de la Bula y Orden